



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 02 JUL 2018

CIRCULAR N°8/18

Señor/a:

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. remitiendo para su conocimiento fotocopia de las Resolución N° 45/18 adoptada por la Vicerrectora Subrogante a cargo del Rectorado de la Universidad Nacional de Tucumán.-

Saludo a Ud. con atenta consideración.-

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 22 JUN 2018

Expte. N°854-2018

VISTO que es necesario determinar el período de receso invernal de las actividades académicas para el año 2018; y

CONSIDERANDO:

Que para la determinación del mencionado receso, se tuvo en cuenta el dispuesto por el Ministerio de Educación de la Provincia en el Calendario Académico (Res. M.E. N° 1835/17)

Por ello,

LA VICERRECTORA SUBROGANTE A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Fijar entre los días martes 10 al viernes 20 de julio de 2018, el período de receso invernal de las actividades académicas.-

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0045 2018

EG

Dra. CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. LILIANA ESTER ZEMAN
VICERRECTORA SUBROGANTE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.